

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

66 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: Vetrotex España, S. A.
- Cauce: río Henares.
- Clase y afección del aprovechamiento: usos industriales.
- Término municipal y provincia de la toma: Alcalá de Henares (Madrid).
- Caudal máximo concedido (l/s): 25.
- Potencia instalada (CV): 2 motores de 11 CV (uno de reserva).
- Coordenadas UTM-DATUM ETRS89 del aprovechamiento:
 - X=472.999; Y=4.483.449 del huso 30.
- Título del derecho: concesión otorgada por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 14 de enero de 1972. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 10 de octubre de 1995.
- Causa de extinción: renuncia.
- Referencia del expediente: E-0098/2022.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 12 de enero de 2023.—La jefa de área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/793/23)

